

Informe Actividades y
Certificado de Cumplimiento de Funciones
Honorarios

DIRECCIÓN DE: Desarrollo Rural
Mes de Febrero de 2024

- I.- **Funcionario** : Ghislaine del Pilar Oñate Muñoz
Departamento : Rural
Decreto (contrato) : N°2135 del 29-01-2024
Centro de costo o ítem : 21.04.004.414.002
Nombre Programa : Programa de Desarrollo Territorial
Indígena PDTI
- II.- **Boleta Número** : 229
Fecha Boleta : 29 de febrero
Valor Bruto Boleta : 1.992.300
Valor Cuota según Contrato : 1.992.300

III.- **Funciones Contratadas:**

Deberá estar a cargo de áreas temáticas y/o territoriales en una Unidad Operativa, de acuerdo a las materias demandadas en las Estrategias de Desarrollo de los grupos de usuarios que la conforman.

Deberán desarrollar los contenidos, diseñar y aplicar las metodologías de extensión que sean pertinentes para transferir capacidades y asesoras en terreno a los usuarios, en función de su demanda y ámbitos de apoyo del Programa.

Realizar un trabajo coordinado con todos los integrantes del Equipo de Extensión, cautelando la colaboración y complementariedad entre las distintas competencias técnicas.

Actualizar la información de los resultados alcanzados durante la temporada para el caso de los usuarios de continuidad o levantar la información de diagnóstico en el caso de los usuarios que ingresan por primera vez al programa, e ingresarla en el sistema que INDAP habilite para estos fines.

Apoyar a los usuarios en la construcción de las Estrategias de Desarrollo, conforme a lo establecido en las Normas Técnicas y Procedimientos Operativos del Programa PDTI y la metodología y formato provistos por INDAP.

Apoyar a los usuarios en la construcción de un Acuerdo de Funcionamiento que permita organizar las decisiones sobre el Fondo Único de Financiamiento y del Fondo de Capacitación conforme a lo establecido en la Norma Técnica y Procedimientos Operativos del Programa PDTI, y la metodología y formato provisto por INDAP.

Elaborar los Planes de Trabajo Anual de los grupos de usuarios, comunidades, otras formas organizativas, el que deberá incluir como mínimo 2 visitas técnicas por usuario, según Grupo de Usuarios asignados conforme al ordenamiento territorial establecido por la Entidad Ejecutora en la respectiva Unidad Operativa.

Implementar eficazmente el Plan de Trabajo Anual, con todos los usuarios que integran la Unidad Operativa y ejecutarlo, diferenciando la forma e intensidad de los apoyos según la naturaleza de su demanda.

Apoyar a los usuarios en la elaboración de los proyectos.

Realizar visitas técnicas en terreno a los diferentes usuarios del rubro de autoconsumo y rubristas.

Ingresar los proyectos destinados a inversiones y las fichas de postulación orientadas a capital de trabajo, cuando corresponda, en el sistema que INDAP establezca para estos fines.

Apoyar técnicamente la implementación de las inversiones de los usuarios de la Unidad Operativa.

Apoyar la conformación y funcionamiento de las Mesas de Coordinación de la Unidad Operativa.

Desarrollar e implementar metodologías de trabajo para las actividades individuales y asociativas, acordes a la población atendida e integrando elementos de pertinencia cultural específicos a cada pueblo y territorio.

Desarrollar e implementar metodologías de trabajo que fortalezcan la participación de los usuarios.

Participar de las capacitaciones, evaluaciones de competencias laborales, evaluaciones de desempeño u otras acciones que INDAP y la Entidad Ejecutora soliciten.

Apoyar a INDAP en el procedimiento de acreditación de la condición de usuarios, y en las actividades de supervisión, seguimiento y evaluación del Programa.

Elaborar, de acuerdo al formato provisto por INDAP, los informes técnicos y financieros que sean solicitados.

IV.- Detalle Labores Realizadas:


Trabajo administrativo y en terreno Subterritorio Boyeco sur, desde el 1 al 29 de febrero de 2024:

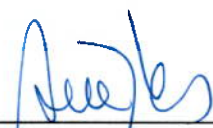
Se realizó atención de usuarios pertenecientes al Programa PDTI Subterritorio Boyeco Sur de manera presencial (oficina o en terreno), vía telefónica y vía Whassap en relación a manejo agronómico de cultivos, frutales menores, hortalizas y chacarería, manejo animal bovino, porcino, ovino, avícola, u otros.

Se realizó atención de usuarios pertenecientes al Programa PDTI Subterritorio Boyeco Sur de manera presencial, vía telefónica y vía Whassap sobre información de otros departamentos del municipio.

Se participa de manera presencial en reunión semanal de coordinación con equipo PDTI.

Vacaciones desde el 1 al 7 de febrero; Revisión y respuesta de correos electrónicos Indap, Municipalidad; Informe rendición de actividades Indap; Informe de visitas prediales Indap; Programación actividades Indap; Documentación correspondiente a Ley de Transparencia municipal, visitas prediales; Programación coordinación de actividades Sub. Boyeco sur; Coordinación usuarios participantes y apoyo muestras campesina; Programación acciones formativas (capacitaciones, giras, etc) año 2024; Elaboración documento RAF (Requerimientos de acciones formativas) Gira Regenerativa; Documentación correspondiente a postulación a praderas suplementarias año 2024; Se realizó 08 visitas prediales realizadas en predios de los usuarios, rubro Autoconsumo; Gestión de consultas originadas en visitas prediales.


GHISLAINE OÑATE MUÑOZ


YOCELYN SILES AELOIZA
COORDINADORA COMUNAL PDTI TEMUCO


KATERIN KREPPS PEZO
DIRECTORA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL